ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 05 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

18 de febrero de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA:
SRTA. PAULINA MALDONADO, Administradora Municipal
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico
SRA. GABRIELA ROMERO, Directora (S) Control
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora DIDECO
SRA. MARÍA DE LOS ANGELES DE LA PAZ, Encargada de Recursos Humanos
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuestos, Adquisiciones y Licitaciones

---

T AB L A

1. CORRESPONDENCIA.

2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CAUSA 103-2022, ANTE JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA.

3. AUTORIZACIÓN DE CONTRATO LICITACION "CONTRATACION DE ESPACIOS, EJEMPLARES, EQUIPOS Y PERSONAL DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE TERAPIA ASISTIDA POR CABALLOS (HIPOTERAPIA) ID N°4301-5-LE22.

4. ENTREGA ESCALAFON DE MERITO.

5. VARIOS.

6. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:30 horas.

1. **CORRESPONDENCIA.**

No hay.

2. **TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.**

Expone José Tomás Bartolucci.

1. Con fecha 22 de agosto del año 2012, se celebró contrato de construcción Área verde en calle 28 de marzo de la comuna de Zapallar. Este contrato tuvo por objeto ejecutar obras de demolición y construcción de un paradero, mejoramiento del entorno mediante la cimentación de áreas verdes y canalización de aguas lluvias.
2. Que, el contrato indicado terminó anticipadamente, suscribiéndose entre las partes el respectivo finiquito el día 22 de febrero de 2013.
3. Conforme al informe final de investigación especial N° 44 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se determinó un pago en exceso de $543.929.- pesos al contratista
4. Frente a lo anteriormente señalado, la Municipalidad de Zapallar, junto a don Miguel Ángel Figueroa Garrido, celebraron convenio de pago N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2016, mediante el cual don Miguel Ángel Figueroa Garrido, se comprometía a pagar la suma de $543.929.- pesos, en cuatro cuotas mensuales de $ 110.982.- pesos cada una, a pagar los meses enero, febrero, marzo y mayo de 2017, más un pie inicial de $100.000.- pesos.
5. Que, la deuda referida no fue pagada por don Miguel Ángel Garrido Figueroa, la que por concepto de reajustes e intereses, al mes de enero de 2022, asciende a la suma de $1.205.671.-
6. Durante el mes de enero de 2022 se presentó demanda de cobro de pesos, asignándosele el rol N° 103/2022 del Juzgado de Letras de la Ligua, siendo esta notificada al demandado el día viernes 11 de febrero de 2022. Ante esta demanda, el deudor ha solicitado transigir, permitiéndole pagar solo el capital adeudado de

$543.929.- pesos, considerando que el tribunal podría determinar que la acción de cobro esta prescrita.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 106)

3. **AUTORIZACIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE ESPACIOS, EJEMPLARES, EQUIPOS Y PERSONAL DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE TERAPIA ASISTIDA POR CABALLOS (HIPOTERAPIA).**

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director del Departamento de Presupuesto, Adquisición y Licitaciones:

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "CONTRATACION DE ESPACIOS, EJEMPLARES EQUINOS Y PERSONAL DE APOYO PARA EJECUCION DE TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS (HIPOTERAPIA)"
ID 4301-5-LE22

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

Contempla la contratación de espacios acordes para la atención y rehabilitación para niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad que requieran tratamiento multidisciplinario, en conjunto a caballos terapéuticos.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M$45.000.000.
- Vigencia: 10 meses
- Modalidad de Contrato: Suscripción de Contrato

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Oferentes:

PROVEEDOR	OFERTA (Admisible/Inadmisible)	OBSERVACION
PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.1240	Inadmisible	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°3 que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2), luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo N°16°, no adjunta patente municipal.
CLUB ECUESTRE CACHAGUA LIMITADA R.U.T: 79.855.4107	Admisible	Sin Observaciones.
TRANSPORTES ALEJANDRA TERESA GONZALEZ CABRERA EIRL R.U.T:76.354.3439	Inadmisible	La propuesta queda excluida del proceso licitatorio, conforme al artículo 15° N°3 que la propuesta no presente los documentos exigidos en el N°2 y N°3 de la letra a.1) y a.2), luego de haber sido solicitada a través de Foro Inverso, de conformidad al artículo N°16°, no adjunta patente municipal.

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
a. Precio	0 – 40
a. Completitud de la Oferta Administrativa	0 – 10
a. Reunión Informativa	0 – 10
a. Experiencia	0 – 30
a. Comportamiento contractual anterior	0 – 10

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

PROVEEDOR	Precio (40 puntos)		C.O.A. (10 puntos)	Reunión Informativa (10 puntos)	Experiencia (30 puntos)		C.C.A. (10 puntos)	PUNTAJE TOTAL
	Oferta	Pje.			Certif.	Pje.		
CLUB ECUESTRE CACHAGUA LIMITADA R.U.T: 79.855.4107	$37.000.000.	40 puntos	10 puntos	0 puntos	0 certif.	0 puntos	10 puntos	60 puntos

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato Contratación de Espacios, Ejemplares Equinos y Personal de Apoyo para ejecución de Terapia Asistida con Caballos (Hipoterapia)",, ID N°4301-5-LE22, con el proveedor Club Ecuestre Cachagua Limitada RUT: 79.855.410-7, por un monto total $44.030.000., (Cuarenta y cuatro millones treinta mil pesos) impuesto incluido, por un periodo de 10 meses.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 103)

4. **ESCALAFÓN DE MÉRITO.**

Expone el tema la señora María de Los Ángeles De La Paz, Encargada de Recursos Humanos,

ZAPALLAR

Escalafón de Mérito

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ESCALAFÓN DE MÉRITO Y ANTIGÜEDAD 2021

L MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

VIGENCIA DESDE EL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022

PLANTA

ESCALAFON DIRECTIVO

GRADO 5

Nº DE CARGOS 6

Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en el grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
2	Gerardo Antonio Molina Daine	06.450.695-1	1	67	Secretario Municipal	5	02/05/1989	01/01/2019	02/05/1989
3	Benito Urrutia Cisternas	12.601.491-0	1	60	Directivo	5	18/11/2019	18/11/2019	18/11/2019
4	María Ignacia Gamboa Guajardo	15.059.406-5	1	65	Directivo	5	01/09/2014	01/01/2019	01/09/2014
5	Paulina Francisca Maldonado Pinto	15.726.664-0	1	67	Directivo	5	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2019
6	Rubén Esteban Jerez Barrales	15.196.621-7	1	60	Directivo	5	11/09/2020	11/09/2020	01/01/2017

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ESCALAFON PROFESIONAL

GRADO 6º									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en el grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Juan Carlos Reinoso Figueroa	09.658.891-7		S/C	Tesorero Municipal	6	01/06/1995	01/01/2019	01/06/1995

GRADO 7									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Ana Varas Cuevas	07.589.771-5	1	62	Profesional	7	01/05/2005	01/01/2019	01/05/2005
2	Yolanda Marin Perez	12.898.128-4	1	60	Profesional	5	20/11/2019	20/11/2019	01/07/2017

GRADO 8									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Denisse Patricia Bernal Estay	13.193.457-2	1	70	Profesional	8	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019

GRADO 9									
Nº DE CARGOS 6									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Claudio Andrés Aravena Soto	16.330.350-7	1	66	Profesional	9	01/12/2019	04/09/2020	01/12/2019
2	Claudia Andrea Cisternas Orellana	14.520.621-9	1	67	Profesional	9	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
3	Vanessa Andrea Campos Benvenuto	13.832.175-4	1	70	Profesional	9	04/09/2020	01/12/2019	01/12/2019
4	Pia Soledad Figueroa Cortes	13.979.745-0	1	68	Profesional	9	01/01/2021	01/01/2019	01/01/2019
5	Alexandra Bonansea Erises	16.700.767-8	1	63	Profesional	9	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
6	Francisca Torres Figueroa	12.628.633-3	1	70	Profesional	9	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

GRADO 10º									
Nº DE CARGOS 3									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Leopoldo Rodríguez León	09.079.272-5	1	70	Secretario Abogado	10	01/09/2017	01/09/2017	01/09/2017
2	Vanessa Soledad Caro Palacios	12.816.993-8	1	68	Profesional	10	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
3	Alvaro Vasquez Erises	13.763.083-4	1	70	Profesional	10	01/07/2021	01/07/2021	01/07/2021

GRADO 11º									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Leopoldo Bustamante Leyton	14.155.503-0	1	69	Profesional	11	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
2	Fabian Reyes Ortega	14.342.358-1	1	67	Profesional	11	03/06/2019	07/06/2021	03/06/2019

GRADO 12º									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Rolando Cisternas Gutierrez	17.899.762-9	1	67	Profesional	12	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

ESCALAFON JEFATURA

GRADO 7									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en el grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Hernan Figueroa Figueroa	12.599.288-9	1	67	Jefatura	7	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
2	Aldo Felipe Figueroa Figueroa	13.751.089-8	1	70	Jefatura	7	09/10/2020	09/10/2020	29/12/2016

GRADO 9									
N° DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Ana Francisca Olivares Figueroa	13.979.726-4	1	69	Jefatura	9	01/08/2016	01/01/2021	01/08/2016

GRADO 10									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Nicolás Eduardo Guajardo Palacios	16.330.354-k	1	69	Jefatura	10	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020

GRADO 11									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Claudio Nicolás Allendes Guerra	17.657.247-7	1	70	Jefatura	11	01/03/2020	04/09/2020	01/03/2020

ESCALAFON TECNICO

GRADO 9									
Nº DE CARGOS 3									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Reinaldo Javier Rojas Núñez	16.323.995-7	1	70	Técnico	9	14/01/2013	01/01/2019	14/01/2013
2	Pedro Alberto Allende Alegría	13.447.934-5	1	70	Técnico	9	01/05/2019	20/11/2019	01/05/2019
3	Luis Vicente Aguilera Tapia	12.399.127-3	1	70	Técnico	9	20/11/2019	20/11/2019	01/07/2019

GRADO 10									
Nº DE CARGOS 6									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en Grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Gabriela Antonia Romero Mondaca	17.964.589-0	1	70	Técnico	10	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
2	Francisco Javier Oyaneder Rojas	16.231.065-8	1	70	Técnico	10	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
3	Rodrigo Muñoz Valenzuela	13.486.561-k	1	70	Técnico	10	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
4	Nicol Valentina Jeldes Jeldes	17.978.603-6	1	66	Técnico	10	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
5	Keisi Stephane Rojas Zavaleta	22.508.722-9	1	66	Técnico	10	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
6	Pamela Figueroa Cisternas	9.686.930-4	1	70	Técnico	10	01/01/1994	20/11/2019	01/01/1994

GRADO 11									
Nº DE CARGOS 9									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Hilda Edith Fernández Castillo	12.399.729-8	1	70	Técnico	11	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
2	María Verónica Herrera Figueroa	9.835.989-3	1	70	Técnico	11	04/09/2020	04/09/2020	04/04/2020
3	María Teresa Bazaez Bazaez	10.980.152-7	1	70	Técnico	11	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
4	Daniela Alejandra Vivanco Valencia	15.498.348-1	1	70	Técnico	11	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
5	Nicole Osses Chamizo	16.820.055-2	1	70	Técnico	11	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
6	Valentina Zamora Cisternas	18.900.942-9	1	70	Técnico	11	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
7	Daniel Bugueño Farias	12.816.484-7	1	68	Técnico	11	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
8	Claudia Figueroa Figueroa	10.739.321-8	1	70	Técnico	11	01/01/2021	01/01/2021	02/01/2015
9	Solange Vicencio Quero	10.990.066-4	1	70	Técnico	11	20/11/2019	20/11/2019	20/11/2019

GRADO 12									
Nº DE CARGOS 11									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
2	Carolina Andrea Baez Espinoza	16.755.816-k	1	66	Técnico	12	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
3	Patricia Andrea Manzo Neico	15.489.855-7	1	70	Técnico	12	04/09/2020	04/09/2020	05/02/2007
4	Margarita Beatriz Vicencio Cisternas	16.709.097-4	1	66	Técnico	12	04/09/2020	04/09/2020	01/12/2019
5	Alexis Roberto Seco Toro	18.660.553-5	1	66	Técnico	12	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
6	Carolina Pamela Valencia Minay	12.948.119-6	1	68	Técnico	12	04/09/2020	04/09/2020	01/12/2019
7	Fernanda Fuentes Duarte	15.817.902-4	1	70	Técnico	12	01/01/2021	01/01/2021	01/12/2019
8	Roberto Allendes Figueroa	16.330.329-9	1	69	Técnico	12	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2019
10	Rankon Martínez García	7.788.243-K	1	68	Técnico	12	01/03/2016	01/01/2021	01/01/2017
11	Charlen Cárcamo Torreblanca	17.482.012-0	1	68	Técnico	12	01/01/2021	01/01/2021	01/04/2017

GRADO 13									
Nº DE CARGOS 12									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Mariana Evelin Bazaes Osorio	15.057.379-3	1	67	Técnico	13	20/11/2019	20/11/2019	01/05/2019
2	Jeanette Alejandra Herrera Ramírez	13.994.288-4	1	64	Técnico	13	01/05/2019	20/11/2019	01/05/2019
3	Fernanda Melisa Peralta Seco	15.059.291-7	1	68	Técnico	13	04/09/2020	04/09/2020	01/12/2019
4	Érica del Rosario Valenzuela Olivares	8.198.954-0	1	66	Técnico	13	04/09/2020	04/09/2020	01/12/2019
5	Jaime Gil Fernández	13.979.302-1	1	66	Técnico	13	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
6	Antonieta Mondaca Cabrera	18.516.868-9	1	67	Técnico	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
7	Jacqueline Jeldes Fernández	14.043.651-8	1	70	Técnico	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
8	María Paz Alvarado Fernández	17.568.591-K	1	67	Técnico	13	08/03/2021	01/01/2021	01/01/2021
9	Marisela Estay Fernández	17.656.967-0	1	67	Técnico	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
10	Paula Olivares González	15.059.229-1	1	67	Técnico	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
11	María Victoria Olave Moya	17.964.757-5	1	66	Técnico	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
12	Andrés Allendes Orellana	16.323.970-1	1	70	Técnico	13	01/01/2017	01/01/2021	01/11/2016

GRADO 14									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Vania Alejandra Saavedra Herrera	18.421.476-8	1	70	Técnico	14	01/10/2020	01/10/2020	31/07/2020
2	Fabiola Alejandra Orellana Campos	13.538.600-6	1	70	Técnico	14	01/12/2019	04/09/2020	01/12/2019

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

GRADO 11									
Nº DE CARGOS 4									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Bárbara Alejandra Zamorano Palacios	10.053.347-2	1	65	Administrativo	11	04/04/1988	01/01/2016	04/04/1988
2	Isabel Valenzuela Estay	09.943.161-K	1	70	Administrativo	11	01/01/1994	01/01/2019	01/01/1994
3	Jacqueline Díaz Bustamante	11.728.711-4	1	69	Administrativo	11	01/02/1995	01/01/2019	01/02/1995
2	Estela Núñez Ojada	07.617.383-4	1	69	Administrativo	12	01/08/1997	01/01/2019	01/08/1997

GRADO 12									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Adriana Godoy Rojas	11.942.781-9	1	69	Administrativo	12	02/10/1995	01/01/2019	02/10/1995
2	Rodrigo Alejandro Bazaes Bazaes	15.914.146-2	1	67	Administrativo	12	01/01/2018	04/09/2020	01/01/2018

GRADO 13									
Nº DE CARGOS 6									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Cristopher Troncoso Figueroa	18.210.119-2	1	70	Administrativo	13	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
2	Julián Rodrigo Aránguiz Cisternas	12.457.404-8	1	67	Administrativo	13	04/09/2020	04/09/2020	04/09/2020
3	Jessica Figueroa Astudillo	15.059.447-2	1	67	Administrativo	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2020
4	Violeta Parra Cisternas	16.330.333-7	1	64	Administrativo	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
5	Adrián Águila Donoso	13.884.881-7	1	68	Administrativo	13	01/01/2018	01/01/2021	07/03/2014
6	Héctor Fernández Landeros	9.422.991-K	1	68	Administrativo	13	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

GRADO 14									
Nº DE CARGOS 3									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Rodrigo Figueroa Gutierrez	19.136.686-7	1	70	Administrativo	14	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
2	Paula Guajardo Cisternas	19.136.686-7	1	61	Administrativo	14	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
3	Orietta Basaez Olivares	10.458.880-8	1	70	Administrativo	14	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

GRADO 15									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Carmen Arancibia Rojo	15.059.455-3	1	67	Administrativo	15	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021
2	Judith Polanco Silva	14.455.509-0	1	69	Administrativo	15	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

GRADO 18									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Olga Cárcamo Zamora	9.803.735-7	1	70	Administrativo	18	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

ESCALAFON AUXILIAR

GRADO 13º									
Nº DE CARGOS 6									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Luis Alberto Tapia Cisternas	09.988.044-9	1	61	Auxiliar	13	01/01/2016	01/01/2016	29/05/1996
2	Patricio Silva Valencia	14.348.216-2	1	70	Auxiliar	13	01/04/1998	01/01/2019	01/04/1998
3	Francisco Cisternas Pasache	09.222.640-9	1	67	Auxiliar	13	01/10/2008	01/01/2019	01/10/2008
4	Alan Figueroa Figueroa	11.516.140-7	1	66	Auxiliar	13	19/04/1990	01/01/2016	19/04/1990
5	José David Seco Cisternas	08.080.165-3	1	68	Auxiliar	13	03/05/1995	01/01/2016	03/05/1995
6	Miguel Villalón Silva	13.182.890-K	1	68	Auxiliar	13	29/05/1996	01/01/2019	29/05/1996

GRADO 14º									
Nº DE CARGOS 5									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Jorge Vergara Guajardo	11.261.073-1	1	62	Auxiliar	14	13/01/2003	01/01/2019	13/01/2003
2	Rigoberto Núñez Gómez	11.385.443-K	1	68	Auxiliar	14	16/06/1997	01/01/2019	16/06/1997
3	Juan Vilchez Báez	08.659.538-9	1	60	Auxiliar	14	03/05/1995	01/01/2019	03/05/1995
4	Gilberto Martínez Pereira	08.689.457-2	1	66	Auxiliar	14	01/05/2012	01/01/2019	01/08/2005
5	Elías Morales Reinoso	11.329.514-7	2	57	Auxiliar	14	01/04/2001	01/01/2019	01/04/2001

GRADO 15º									
Nº DE CARGOS 2									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	Danilo Cisternas Chacana	15.057.323-8	1	61	Auxiliar	15	01/12/2011	01/01/2016	01/12/2011
2	Cristian Minay Minay	13.361.587-3	1	67	Auxiliar	15	01/01/2021	01/01/2021	01/01/2021

GRADO 17º									
Nº DE CARGOS 1									
Nº	Nombre del funcionario	RUT	Calificación		Cargo	Grado	Antigüedad en el Cargo	Antigüedad en grado	Antigüedad en Municipio
			Lista	Ptos					
1	José Alejandro Navarro Silva	12.820.517-9	1	65	Auxiliar	17	04/09/2020	04/09/2020	02/10/2014

5. **VARIOS.**

No hay.

6. **CUENTA ALCALDE.**

6.1 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que se llevará a efecto una Licitación para ir en beneficio de nuestros vecinos para cubrir gastos funerarios y que esto sea una ayuda pareja para todos y se llamará: **"Convenio para Cobertura de Gastos Funerarios".**

6.2 El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que la sra. Nolvia Basaez se encuentra con serios problemas de salud, por lo tanto ha decidido presentar su renuncia voluntaria a su cargo.

6.3 Se autoriza el reglamento de Becas por todos los señores Concejales

ZAPALLAR

ORDENANZA DE BECAS DE ESTUDIO NIVEL SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL Y OFICIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

TITULO PRIMERO: CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1° La Beca de Estudios de Nivel Superior, Técnico-Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, es un beneficio social y económico, que apoya a los estudiantes que acrediten residencia en la comuna de Zapallar y estudian en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades fuera de la comuna.

La Municipalidad de Zapallar está enfocada en colaborar con el financiamiento de los gastos educacionales promoviendo la formación académica y contribuyendo al desarrollo técnico, profesional y de oficios de los estudiantes de la comuna que presenten un rendimiento académico satisfactorio y una situación socioeconómica deficitaria.

La beca será entregada a los beneficiarios en cuotas mensuales, correspondientes al primer semestre académico. Sólo se cancelará el segundo semestre, si el beneficio es renovado y otorgado. Si la carrera corresponde a régimen anual, se procederá a cancelar los meses en que se acredite se encuentre cursando la carrera.

No podrán postular a dicho beneficio social, funcionarios municipales, de los departamentos de educación y salud, trabajadores de la Fundación de Cultura y de la Corporación de Deportes, además de aquellos que prestan servicios a honorarios en cualquiera de las unidades e instituciones recientemente mencionadas.

Cualquier requerimiento de excepción para postular y/o renovar este beneficio, será de resolución exclusiva del Alcalde, previa carta del interesado expresando causa justificada para ello, acompañando toda la documentación que corresponda.

Cada postulante deberá participar en actividades de apoyo a la comunidad, de acuerdo a sus habilidades, intereses y formación académica.

Cada estudiante deberá firmar la "Declaración de Compromiso con la Comunidad", contenida en el Anexo 1, al momento de postular o renovar la Beca, lo que dará puntaje según Anexo N° 4 "Pauta de Evaluación". En ella se compromete a prestar servicios de apoyo a la comunidad, según la o las preferencias que haya marcado, lo que quedará consignado en su postulación o renovación.

La cantidad de Becas entregadas estará acorde al presupuesto municipal vigente para estos fines

Artículo 2° Podrán postular a este beneficio, todos los residentes de la comuna, que acrediten estar matriculados en primer año o cursos superiores, en instituciones de educación superior, sean de nivel técnico o profesional o estén inscritos en una capacitación en Oficio con Certificación, en una OTEC o Centro de Formación Técnica.

No se otorgará el beneficio a quienes se hayan titulado de una carrera técnico o profesional previamente, salvo que, habiéndose titulado de una carrera técnica, se matricule en una carrera profesional, relacionada con la carrera cursada anteriormente de manera exitosa. Tampoco podrán postular quienes estén matriculados o cursen estudios de postítulo o postgrado.

Podrán postular quienes hayan egresado de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior a la postulación, o lo hayan hecho en años anteriores.

Las prácticas serán consideradas en tanto el alumno acredite la condición de "alumno regular". La postulación se regirá por el cronograma establecido en el Anexo 3.

El interesado, **previo agendamiento de hora,** deberá entregar sus antecedentes de manera presencial en el Departamento Social de la Municipalidad con sede en Zapallar o Catapilco. Así mismo, se otorgará orientación al postulante en lo relacionado con la postulación, previa solicitud de hora de atención.

El postulante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos con la documentación correspondiente, firmar el Anexo N° 1 "Declaración de Compromiso con la Comunidad" y completar el Anexo N° 2 "Ficha de Postulación".

TITULO SEGUNDO: BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA O PROFESIONAL.

Artículo 3° Esta Beca es una ayuda económica que se entregará de forma mensual, a los alumnos de la comuna que estén matriculados en alguna Institución Educacional de Nivel Superior Técnico o profesional reconocida por el Estado, para aportar al financiamiento de gastos propios del sistema de Educación.

Monto de la Beca: $135.000 por cada mes en que la Beca esté vigente, entre los meses de marzo a diciembre.

Artículo 4° Podrán postular a la Beca I. Municipalidad de Zapallar, los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

1. El alumno y grupo familiar debe acreditar residencia en la comuna, por un período mínimo de un año, que se verificará con el RSH u otro instrumento de validación que la reemplace (Informe Social por trámites previos, por ejemplo).

ZAPALLAR

2. Ser alumno regular de una carrera técnico o profesional, impartida por una institución de educación superior reconocida por el Estado o estar inscrito en curso de capacitación en oficios.
3. El postulante deberá haber obtenido las siguientes calificaciones:
    a. El estudiante que postule al primer año de educación superior, deberá acreditar NEM promedio igual o superior a nota 5,5. Se permitirá que quienes tengan un NEM inferior a 5,5, pero igual o superior a 5,0, puedan acceder al beneficio, pero para renovar su beca en el segundo semestre universitario, su promedio del primer semestre, deberá ser igual o superior a 5,5. En los siguientes semestres se rigen por la regla de la letra b.
    b. Quienes ya se encuentren en la universidad, para renovar por primera vez su beca, deberán obtener un promedio de sus calificaciones del primer semestre, igual o superior a 4,5. En las sucesivas renovaciones deberán tener un promedio igual o superior a 5,0.

4. Haber postulado a todas las Becas y/o beneficios económicos dependientes del Ministerio de Educación a través del sistema de Becas y Créditos. Lo anterior, garantiza que el aporte municipal, más el aporte del Estado, permitirán la continuidad de los estudios del alumno.
5. Tener una situación económica deficitaria, cuya calificación le corresponderá al Departamento Social de la Municipalidad.

Artículo 5° Quienes postulen a esta beca, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Anexo N° 1 "DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD"
2. Anexo N° 2 FICHA POSTULACIÓN
3. Comprobante de Matrícula o Certificado de Alumno Regular para el año académico en curso.
4. Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
5. Concentración de notas de Enseñanza Media, si corresponde.
6. Concentración de notas del semestre anterior de estudios superiores.
7. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
8. Poseer Cuenta RUT para el depósito.

El Departamento Social, cuenta con la facultad de realizar seguimiento a los estudiantes de Educación Superior, con la finalidad de verificar que se cumpla con el espíritu de la asignación de este beneficio y de que la información entregada para obtener el beneficio es fidedigna.

TÍTULO TERCERO: CURSOS U OFICIOS

Artículo 6° La Beca de la Ilustre Municipalidad de Zapallar considera una Beca que fomente la reactivación económica para el financiamiento de formación en oficios, estos deben ser certificados por un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), Centro de Formación para el Trabajo (CFT) o un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.
La Beca por Cursos u Oficios, será otorgada por el período de duración que se acredite documentalmente por la OTEC o Establecimiento Educacional.
Monto Máximo de la Beca: $70.000 mensuales.

TITULO CUARTO: REGLAS COMUNES

Artículo 7° Todo estudiante que obtenga la Beca Ilustre Municipalidad de Zapallar, deberá efectuar rendición de los gastos propios a su calidad de estudiante de Educación en Oficios, Técnica o Superior, cumpliendo con el formato entregado por la Municipalidad, dependiendo si la carrera corresponde a régimen semestral o anual. La documentación a presentar debe acreditar la aplicación del beneficio otorgado, como boletas, comprobante de arriendo, comprobante de pago de arancel, boletos de locomoción colectiva, y otros que digan estricta relación con los gastos educacionales y la carrera estudiada. Será de competencia exclusiva de la DIDECO, determinar los gastos que se relacionan con los estudios.
Todo lo anterior, deberá ser rendido en boletas, facturas y/o comprobantes pegados por orden de fecha, siendo de responsabilidad del beneficiario, el orden y presentación de estos respaldos

Artículo 8°: La renovación del beneficio se realizará luego de haber sido aceptada y decretada la rendición del último semestre o año cancelado, y se deberá presentar:

- Anexo N° 1 "DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD"
- Anexo N° 2 FICHA POSTULACIÓN
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de alumno regular
- Certificado de notas.
- De forma excepcional, por la situación sanitaria vigente, se considerará como fuerza mayor para no renovar oportunamente, el retraso en algunos Centros de Estudios para acreditar el cierre de semestres, lo que permitiría cancelar uno o dos meses de forma retroactiva, condicionado a la certificación del centro de Estudios correspondiente.

Artículo 9° El beneficio entregado caducará por los siguientes motivos:

- Dejar de tener residencia en la comuna.
- Entrega de información falsa u omitir información relevante para un proceso de evaluación.
- Que el alumno congele la carrera, exceptuando los casos en lo que se acredite fuerza mayor.
- Fallecimiento del alumno.
- Perder la calidad de alumno regular.
- La no rendición del beneficio recibido.
- No mantener un trato respetuoso con los funcionarios municipales que reciben y revisan esta documentación.

ZAPALLAR

- Tener 2 o más promedios inferior a 4.0, salvo situaciones de fuerza mayor que escapen a la voluntad del estudiante y que acredite con documentación de respaldo, por ejemplo, el haber sufrido un problema de salud que le impidió cumplir con asistencia y notas

Artículo 10.

La evaluación del proceso de postulación y/o renovación de la Beca de Estudios de Nivel Superior, Técnico-Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, estará a cargo de una comisión conformada por:

- Directora de DIDECO
- Funcionario a cargo del proceso, ya sea en sector costa y cordillera
- Alcalde o dos directores municipales que designe en su reemplazo.
- Secretario Municipal, quien obrará en calidad de ministro de Fe.

II. PUBLÍQUESE la presente Ordenanza en la página web www.munizapallar.cl y en el banner de transparencia activa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secretario Municipal **Alcalde**

DISTRIBUCIÓN:

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
2.- Unidad de Transparencia.
3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal

CTL / POD / DIDECO / SEC

ZAPALLAR

ANEXO 1

"DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA COMUNIDAD"

FECHA_____

Ficha de compromiso del postulante para acciones de carácter social en beneficio de la comunidad.

Focos de interés:

1.- Realización de charlas vocacionales, de acuerdo al área de estudio, en establecimientos de la comuna.

2.- Apoyo a Organizaciones comunitarias:

2.1 Entrega de beneficios sociales a la comunidad.

2.2 Talleres de capacitación para adultos mayores, indicar propuesta_____

3.- Tutorías académicas para estudiantes de la comuna:

3.1 Área de matemáticas

Conocimientos_____

3.2 Área de lenguaje

Conocimientos_____

3.3 Área de ciencias

Conocimientos_____

4.- Apoyo a Organizaciones Deportivas

4.1 Participación en eventos deportivos (Apoyo logístico)

5.- Apoyo en actividades de colaboración cultural lideradas por la Fundación.

6.- Otros_____

NOMBRE _____ FIRMA_____

ZAPALLAR

Anexo 2

FICHA POSTULACIÓN
BECA DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL Y OFICIOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PROCESO 2021

Yo _____, cédula de identidad _____, domiciliado en _____, localidad _____, teléfono fijo _____, teléfono celular _____, e-mail: _____ @_____, estudiante de la carrera _____, impartida por Universidad/Instituto/OTEC _____, cursando el _____ semestre, hago entrega al Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar de los siguientes documentos, requisitos de postulación al beneficio de:

BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ☐
BECA CURSOS U OFICIOS ☐

Marcar con **X** en el recuadro:

Fotocopia Cédula de Identidad del alumno	☐
Concentración de notas de Enseñanza Media, si corresponde	☐
Concentración de notas del semestre anterior de Estudios Superiores	☐
Comprobante de matrícula o Certificado alumno regular	☐
Formulario Único de Acreditación Socioeconómico (FUAS)	☐
Cuenta RUT N°_____	☐
Si no cuenta con RSH, debe presentar algún documento que acredite domicilio en la comuna _____	☐
Otros antecedentes importantes a señalar por el postulante, detallar los documentos presentados:	☐

_____
FIRMA POSTULANTE

En este acto, declaro haber leído y comprendido las normas generales y obligaciones de la Ordenanza Municipal sobre Beca de Estudio de Nivel Superior Técnico Profesional y Oficios, Ilustre Municipalidad de Zapallar. Además doy fe, que todos los datos expuestos en el presente formulario son verídicos.

Fecha de presentación: _____ de _____ año 2022

ZAPALLAR

ANEXO 3

"CRONOGRAMA ACTIVIDADES PROCESO BECAS 2022"

PROCESO DE RENDICIÓN 2021			
Fecha de inicio	07-02-2022	Fecha de término	19-02.2022
PROCESO DE RENOVACIÓN 2022			
Fecha de inicio	21-02-2022	Fecha de término	31-03-2022
PROCESO DE POSTULACIÓN 2022			
Fecha de inicio	28-02-2022	Fecha de término	31-03-2022
PROCESO DE EVALUACIÓN			
Fecha de inicio	07-03-2022	Fecha de término	19-04-2022

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ENTREGA DE RESULTADO			
Fecha de inicio	21-03-2022	Fecha de término	28-04-2022

ZAPALLAR

ANEXO 4

"PAUTA DE EVALUACIÓN"

La pauta de evaluación tiene como objetivo revisar y ponderar los requisitos presentados por cada postulante y/o renovante.

Requisitos	Evidencia	Pje.
Nota mínima	Certificado de notas	5 ptos.
Por cada 5 décimas adicionales	Certificado de notas	5 ptos
Presentación de documentos en tiempo y forma	Documentación	5 ptos.
Firma compromise de trabajo comunitario	Firma certificado	5 ptos
Cumple con compromiso de trabajo comunitario	Certificado de cumplimiento	10 ptos.
	Total	

Observaciones:

Funcionario a cargo de la revision de antecedentes: _____

Fecha de revisión: _____

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 104)

6.4 Se somete a cambio de día y hora próxima Sesión.
Se aprueba cambiar para el jueves 24 de febrero 2022, a las 18:00 horas.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 105)

6.5 El señor Alcalde informa al H. Concejo Municipal que en la Clínica Móvil se produjo una situación con un paciente que cuando se le estaba inyectando la anestesía se quebró la aguja y se quedó incrustado un pedazo de la aguja y para dar una solución al paciente se solicita al H. Concejo hacer una transacción extrajudicial con el señor Gonzalo Andrés Vergara Vicencio para costear la operación que él decidió hacerlo en una Clínica privada.

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 102)

Siendo las 11:10 hrs cierra la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 05.2022